PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear. PALMA. Rollan, hermanos. Garcia. MAHON. Orfila. (D. Domingo.) Cabot. IVIZA.

Sale todos, los dias por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Per un mes. En Mallorca . . . . . En Menorca e Iviza franco de porte. . . . . En lo demas puntos del Reino.id.id . . . . . Cada nume o suelto. . .

10 15. 12 rs.

8 rs.

# PALMA. — SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 1850.

#### CORTES.

#### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SENOR MAYANS.

Sesion del dia 16 de diciembre de 1850.

Se abrió á las tres menos veinte minutos con la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

El Sr. MILLAN: Me propongo manifestar el deseo de que el congreso tenga ocupacion, y no pase tanto tiempo sin asuntos que discutir. Hace 48 dias que está reunido el congreso; á los ocho se constituyó, y llevamos cuarenta dias sin reunirnos apenas, diciéndose una vez y otra que, no habiendo asuntos en que se ocupe el congreso, se avisará á domicilio. Por tauto, yo creo que el senor presidente debe escitar el celo de los que presiden las comisiones que tienen trabajos pendientes, á fin de que los activen para que el congreso tenga asuntos que discutir.

El señor conde de VISTA-HERMOSA: Como presidente de la comision encargada de examinar el proyecto de les sobre reempiazos, digo, que si bien aplaudo el celo del señor Millan, me parece que debiera haberse dirigido particularmente á la comision que tengo la honra de presidir, y hubiera sabido que esta se ha reunido muchos dias ocupándose en el dictámen de su cometido, que es asunto muy arduo: las sesiones de la comision han sido interrumpidas hace dos semanas por haber caido enfermo el señor ministro de la Guerra, sin cuya presencia la comision no puede hacer nada.

El señor MILLAN: No me referia precisamente á la comision de reemplazos, sino à las que entienden en otros asuntos, y que son hasta el número de ocho.

El señor FERNANDEZ ARIZA: No ballándose presente el señor presidente de la comision encargada de examinar el projecto de ley sobre el arreglo del tribunal mayor de cuentas, como secretario de la misma debo manifestar que se ha reunido ya dos veces, y su digno presidente se ha encargado de avistarse con el nuevo señor ministro de Hacienda para ver si está conforme con el proyecto presentado, base indispensable para continuar la comision sus trabajos.

El señor ROCA DE TOGORES: La comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre mejoras y conservacion de puertos se ha reunido todos los dias desde su instalacion, no cesando de examinar documentos, y sin pérdida de momento presentará su informe al congreso en cuanto pueda hacerlo con todo el conocimiento que requiere un asunto de tanta importancia.

## INTERPELACION.

El señor MOLINO: Mi interpelacion no es hostil; se dirije al señor ministro de Hacienda, y es tan beneficiosa para el pais como honrosa puede ser para el señor ministro contestar siquiera que està enterado. No me propongo dirigir ningun cargo ni reconvencion; deseo que diga que queda enterado y que tomara en consideracion el objeto de mi interpelacion.

El señor PRESIDENTE: Pero, ¿sobre qué es la interpelacion?

El señor MOLINO: Sobre las contribuciones indirectas y sobre la de consumos.

El señor PRESIDENTE: Bien, ¿pero cual es el objeto de la interpelacion?

El señor MOLINO: Mi objeto es acerca de la contribucion que pesa sobre el vino.

El señor PRESIDENTE: Bueno, ¿pero qué es lo que V. S. quiere? ¿qué se suprima la contribucion del vino ó que se baje?

El señor MOLINO que se modifique.

El señor SEIJAS LOZANO, ministro de Hacienda: Puede esplanar el señor diputado su interpelacion, que el gobierno contestará en el acto.

su interpelacion.

El señor MOLINO manifiesta que en su concep-

indirectas se hace con una desigualdad onerosa, | guardia en la de Alcalá; y 4.º la de don Salvador resultando de ambos estremos inmensos perjuicios Fuente Pita por el de Vigo, en la de Pontevedra. para la agricultura y la riqueza general del pais; y desea que asi el gobierno como la comision de presupuestos procuren de consuno disminuir los inconvenientes que producen por una parte el alto impuesto que grava al vino, y por otra la desigualdad con que se reparten las contribuciones.

El Sr. SEIJAS LOZANO, ministro de Hacienda: Yo respeto y aplando las intenciones del señor diputado interpelante al recomendar la exactitud en el repartimiento de las contribuciones. Sin embargo, nada bay mas fáril que decir que tal ó cual impuesto se ha repartido con desigualdad y con perjuicio, fundândose en razones mas ó menos poderosas. Todos los señores diputados saben que, haliándonos sin estadística, con el mismo derecho puede quejarse la provincia A que la provincia B de estar recargada en esta ó la otra contribucion, y esto puede suceder efectivamente. Reconociéndole asi el gobierno, bace ya tiempo que va adquiriendo datos respecto à los productos y riqueza de cada provincia para ir modificando sucesivamente el repartimiento de las cargas públicas. Lo hecho basta ahora no será tal vez segun los descos del Sr. Molino; pero si segun los datos que el gobierno va recogiendo. Un repartimiento i, nal exectamente, una nivelación, nunca podria hacerse hoy hasta punto que se cree justa, sino que el gobierno tiene que ir progresivamente subiendo en unas provincias y bajando en otras el tipo establecido hasta el presente, por cuyo medio vendremos á parar á esa exactitud, à esa nivelacion que recomienda el Sr Molino.

En cuanto à la contribucion de consumos, si no se cree equitativa, de poco sirve decir que es perniciosa si no se propone otra que la sustituya y dé al tesoro los medios que aquella para atender á sus sagradas obligaciones. Sin embargo, solo diré al señor Molino para que lo tenga presente, no siendo estraño que lo ignore como nuevo en el parlamento, que la comision general de presupuestos se compone de 35 individuos, es decir, de una gran parte de los que forman el congreso: y que segun el reglamento de este cuerpo y la jurisprudencia establecida, todos los señores diputados pueden asistir á los debates de dicha comision con voz en ellos. Asi, pues, el señor Molino puede acercarse á la comision, esponer en el seno de ella sus ideas; si se cree que deben prevalecer, y someterlas al debate.

Por lo demas, atendiendo al ohjeto principal del como el gobierno, procurarán que las cargas públicas se bagan lo mas llevaderas que sea posible.

El Sr. OROVIO aboga tambien por la modificacion de ciertos impuestos, especialmente los que gravan el vino, principal riqueza de algunas provincias. La Rioja, dice, produce mas de 5.000.000 de cántaros de vino, que tienen que consumirse dentro del mismo pais, porque los derechos im- sido el de que se dividió el distrito en dos secpuestos sobre él esceden al valor del mismo vino. ciones, y al hacer este cargo no ha tenido pre-Solo me propongo, al usar de la palabra, llamar la atencion del gobierno, á fin de que se haga lo posible para conciliar que no falten al tesoro los medios de cubrir las cargas públicas, y que estas sean repartidas con mas equidad.

Hecha la pregunta de si se pasará á otro asunto, el señor secretario Alfaro declara que sí.

Se leen varios dictamenes de la comision de actas, que quedan sobre la mesa.

Jura un señor diputado.

## ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comision de actas.

Sin discusion se aprueban las siguientes: 1.º El señor PRESIDENTE: Sírvase V. S. esplanar | proponiendo la admision como diputado por el distrito de Montalvan, en la provincia de Teruel, de don Eusebio Calonge; 2.º la de don José Miguel to pesa sobre el vino un impuesto escesivamente Arrieta Mascarria por el de Durango, provincia de

Se lee el que propone la aprobacion del acta de eleccion del distrito de Chantada, en la provincia de Lugo, reservándose la comision proponer lo que crea conveniente cuando el señor don Ignacio Fuentes Ibañez, que resulta elegido por mayoria absoluta de votos, presente los documentos que acrediten su aptitud legal.

El Sr. PASARON Y LASTRA: He pedido la palabra contra el dictàmen de la comision, porque veo en las actas del distrito de Chantada ilegalidades que no puedo menos de denunciar, aunque lo haré muy ligeramente.

En primer lugar encuentro una infraccion de la ley electoral, cuyo articulo 38 mé permitirá el congreso que lea: (Lee).

En este artículo se dispone que cuando no baya facilidad para que los electores vayan à votar a la cabeza del distrito, se divida esta en secciones que conste cada una de 200 electores á lo menos, y en la division que aqui se hace hay seccion de solos 162, siendo de advertir se hizo tan solo para que triunfase una candidatura determinada, pues electores de esta seccion, que anteriormente tenian que andar solo un cuarto de legua para dar su voto, ahora han tenido que ir á la distancia de tres leguas.

Otra de las nuidades que vo encuentro, es la de no constar en esta acta, ni el número de electores de que se compone el distrito, ni el núme ro de los que tomaron parte en la eleccion, circunstancia que nos debe obligar à no aprobarla, pues està falseada esta garantia que la ley ha consignado.

El tercer vicio que tiene es el de no haberse j admitido la protesta becha por 44 electores, que hibiendo pedido el reconocer sus papeletas en uso de la facultad que la ley les concede, el presidente de la mesa les negó este derecho, resultando por el escrutinio general, que las papeletas señaladas con papel de color de los elec tores que babian votado à favor del señor don Miguel Rodriguez Guerra se adjudicaron á sn adversario el Sr. Yañez.

Hay todavia otra consideracion de gravedad que esponer al congreso, y es la de que en las listas de los que tomaron parte en la eleccion hay 40 electores que no votaron, agregandose à esto que la junta general de escrutinio crevó que no se podia proclamar al diputado.

Yo creo, señores, que estas consideraciones tacion el dictamen, y quedó aprobado. deben valer algo para la aprobacion de la valiseñor Molino, tanto la comision de presupuestos, dez ó nulidad de esas actas, y por consiguiente el gobierno debe desaprobarlas.

> El Sr. YANEZ: Señores, si alguna duda pudesde luego hubiera quedado desvanecida con lo que ba dicho el Sr. Pasaron y Lastra. El primero de los cargos que ha hecho S. S. ha sente S. S. que en Galicia, Asturias y demas provincias donde la topografía es parecida se necesita hacer esa division, por lo que el articulo de la lev electoral citada por S. S. merece otra interpretacion que la que S. S. le ha dado, debiendo convenirse que ha habido otra consideracion para establecer las dos secciones, siendo esta la de que los electores dijeron que no habian ido á votar en otras eleciones, y que no podrian ir tampoco en lo sucesivo hasta tanto espusieron los electores.

tiene el distrito de Siete Iglesias ni el de los que tomaron parte en la eleccion, en lo cual ha padecido una equivocacion su señoría, pues basta examinar el acta del distrito á que se refiere su señoria para ver que consta lo uno y lo otro; de manera que en nada se ha faltado á la ley en este punto, pues està donde previene que se haga constar esto, es en el acta

Respecto à lo que S S. ha manifestado acerca de las papeletas, debo decir que vo no he visto confirmado en el acta lo que asegura S. S. y digo mas, y es que vo puedo presentar una porcion de papeletas de color amarillo en las cuales no habia ninguno de los nombres que se dice constaban en ellas para la constitucion de la mesa, y si por el contrario los que se leyeron por el presidente de ella.

Dice el Sr. Pasaron y Lastra que votaron 52 electores en papel amarillo, y en favor del Sr. Guerra, lo cual no prueha de modo alguno, como no sea con una protesta que se presentó á la junta de escrutinio general por un bermano del padre del candidato vencido. Como en el congreso esto nada just lica, como tampoco lo que se dice manifestado por la junta general en escrutinio, puesto que no fué teda sino una parte de ella la que creyó ser cierto este hecho, este no es el modo de probar los hechos; zv se encuentra alguna otra prueba en las actas? Ninguna: pues los secretarios escrutadores de la mesa del distrito de Siete Iglesias dicen. que se enseñaron las papeletas à los electores que las quisieron ver, y que lo que alli tuvo lugar sué que despues de haber visto basta que saliò la sesta, cuando salió la septima algunos quisieron meterlo todo á barato, y pidieron una papeleta azul que no se les pudo enseñar porque no la babia.

Vea, pues, el Congreso con qué facilidad quedan desvanecidos los cargos que á esas actas ha dirigido el señor Pasaron y Lastra, y de cuán poco valor son los hechos que se han aducido para combatirlas, toda vez que, lejos de estar probados, consta todo lo contrario. Yo creo que el Congreso, en vista de estas consideraciones, se servirá aprobar el dictamen de la comision.

Despues de breves rectificaciones de los senores Pasaron y Lastra é Yañez, se puso á vo-

Entra à jurar un señor diputado.

Quedan sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, relativos, el primero al distrito de Utrera, provincia de Sevilla, y el sediera baber sobre la validez de esas elecciones, gundo al distrito de Cee, provincia de la Coruña. Sobre este último piden la palabra varios señores diputados.

> El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Discusion de los dictamenes que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

## ITALEA.

Roma 30 de noviembre.

Se asegura que lord Minto ha escrito con motivo del establecimiento de la jerarquia caque se estableciesen otras secciones, porque no tólica en Inglaterra, con la mira de que su carpodian perder dos dias de su trabajo. Creo, la sea conocida de la corte de Roma. Dicese que pues, que queda desvanccido este cargo con so- la ha leido à M. de Rayneval, que equivale à lo atender à lo que previene la ley y à lo que baberla leido en el Vaticano, del cual es este ministro el amigo mas celoso y desinteresado. Dice tambien el Sr. Pasaron v Lastra que no Se añade que lord Minto mamfiesta la situacion alto, y que el repartimiento de las contribuciones Vizcaya; 3.º la de don Blas Lopez por el de La- constan en el acta el número de electores que embarazesa en que se encuentra el gob.erno de

S. M. britànica, atribuyendo à la poca pruden- | ferencias de Dresde, ó si el Austria serà repre- | de un buque del primero que el 4 del actual | yo precio segun parece es el de 300 reales | Su Santidad adoptarà las medidas convenientes sobre el particular. para reparar el daño y calmar la-elervescencia general del pais.

.. = Las demas noticias de Italia carecen de inderés.

- El Sumo Pontifice conforme à su motu proprio de 25 de agosto de 1849, ha reconstituido la administracion de los hospitales de Roma.

En una visita que el l'apa hizo el 28 de enoviembre al hospital de S. Jaime, despues de baber dirigido algunas palabras de consuelo á -muchos enfermos, administró la santa uncion á un niño de siete años, quien le dió las mas -espresivas gracias con la mayor-ternura, prometiéndole intercederis por él cerca del Todopoderoso, luego que tuviese la dicha de ir al

= El Sumo Pontifice sué el 28 de noviembre sá Sta. Maria la Mayor para sellar la urna que encierra la reliquia de la cuna de nuestro Semor, dándola á adorar à les canoniges y sacerdotes que se encontraban en la sacristia y à varios militares franceses.

- El Santo Padre fuè el 28 de noviembre à S. Juan de Letran para sellar la urna que encierra las cabezas de S. Pedro y de S. Pablo: despues inspeccionò las reparaciones que se bacen en el hospital de la Consolacion, que fué tan destrozado durante la revolucion.

El 2 de diciembre se hizo en la biblioteca Hamada Casa notense, perteneciente al órden de PP. Dominicos, la abertura solemne del curso sobre la Suma de Sto. Tomás, instituido por el cardenal Casanata, y suspendido hasta el dia por los efectos de la revolucion. Cinco papas ilustres Juan XXII, Clemente VI, Urbano V, S. Pio V y Clemente VIII declararon que con la Suma de Sto. Tomás se podia facilmente conocer y confundir todos los errores y defender la verdad -católica.

## INGLATERBA.

Los diarios del Cabo de Buena Esperanza del 27 de octubre, anuncian que se ba nombrado una diputacion para marchar á Inglaterra, à fin de apoyar los votos de los colonos en lo relativo á la representacion de las colonias.

## ALEMARIA.

Berlin 7 de diciembre.

Ayer recibió el gobierno un parte de Viena anunciando que el Wurtemberg y la Baviera exigen que las resoluciones tomadas en Bregentz y en Varsovia, sirviesen de base en las conferencias libres de Dresde.

= Se lee en la Nveva Gaceto de Prusia del 8 de diciembre: El embajador britanico en Hamburgo ha remitido una nota al senado de esta ciudad en la que declara su gobierno que en na- 1 da intervendrà en los asuntos de Alemania, mientras no se vean comprometidos los intereses ingleses; y que por lo que respecta á los ducados de Schleswig Holstein el deher de la Inglaterra es bacer ejecutar el tratado de paz.-Carece de fundamento la noticia de la dimision de Mr. de Pfordten, presidente dei consejo de ministros de Munich.

= Escriben de Viena à la Gaceta de Postas de Francfort, que el gobierno austriaco ha suspendido la leva de 80,000 hombres; el ejército serà reducido paulatinamente.

Idem 10.

Acaba de publicarse un real decreto diciendo que se reducirá mucho la movilizacion del ejército.

Viena 7.

Todavia se ignora si el presidente del conse-

cia con que ha sido publicada la bula que erige sentada por otro plenipotenciario; pero es indudala llegado á Santander directamente en lastre, arroba. Bueno fuera que el laudable ejemplo el obispado de Westminster las tristes conse- ble que las conferencias empezarán la próxima cosa que rara vez ha sucedido síntoma bastante -cuencias que deploran, y tal vez tendran aun semana y concluir àn à últimos del corriente año: desfavorable para el comercio) produciendo un que deplorar les católices en el caso de que el hasta entences el resultado de las conferencias de pequeño aumento en el valor del propio artíministerio no pudiese protegerles ni tratarles con Ollmutz continuara in statuo quo: se espera con culo, aunque se considera transitorio hasta que la imparcialidad característica de la política de todo para primeros de enero la publicación de se reciba en la Peninsula el producto de la za-Sord Russell. Concluye lord Minto esperando que un manifiesto austriaco, que darà alguna luz

> = La Boersenhalle contiene un escrito del gobierno prusiano para servir á la apreciacion de las convenciones hechas en O imutz. La idea que por parte de la Prusia sirve de base à ellas, es que sea reconocido que su posicion política exige de que no pueda re olverse sin su participacion ninguna cuestion alemana.

> > Erfurth 5 de diciembre.

Sabemos positivamente que en la conserencia celebrada entre los ministros de los once principados turingios y de Anbalt se ha decidido que se continuaria siguiendo de acuerdo con la Prusia para el arreglo de los negocios de Alema-

Fulda 7 de diciembre.

Las tropas sederales se dirigen à Cassel, pasando por el camino del Bajo-Rhin, por Ziegenhelm y Triasa, y por el camino de hierro hasta Cassel.

Viena 8 de diciembre.

La direccion del camino de hierra del Norte ba recibido la órdeu de estar pronta para trasportar 25,000 hombres llegados de Galitzia à la frontera de Bohemia.

## RUSEA.

El diario de San Petersburgo publica ua ukase imperial por el cual se suprimen todas las lineas de aduanas entre la Palonia y la Rusia.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de diciembre.

Es verdaderamente satisfactorie el resultado que la aduana de Santander ofrece en la recaudacion de noviembre último, segun nuestro corresponsal de dicho punto nos comunica.

Llega à 936,039 rs. el esceso de la recaudacion de dicho mes sobre la alcanzada en el mismo de 1849. La total recaudacion ha llegado à la no esperada cifra de 2.108,727 rs. 8 mrs.; à 1.172,687 con 33 ascendió la de noviembre del ano anterior.

Debemos bacer mencion del pormenor de este ingreso y causas que le han producido. Se han recaudado 482,502 rs. 23 mrs. por dereches de arancel sobre la importacion estrangera, lo que de 73,557 con 13 de baja. Esta procede ello.,, de que, habiéndose hecho la introduccion de ciertos articulos de las diferentes clases de los de lana, propios para la presente estacion, en dos dos anteriores meses, es decir, con mas anticipacion que la acostumbrada, ha sido la natural consecuencia el que en el presente suese de menos importancia el adeudo de los mismos, aunque de menos interes, respecto de igual mes del año precedente. En los 24.000 duros que ha producido la importacion del extrangero están eomprendidos 109,000 rs. que adeudaron los tegidos de algodon.

Las procedencias de América han llegado à adeudar 1.600,285 rs. 5 mrs.; ó lo que es igual 1:005,774 rs. 15 mrs. mas que en noviembre del ano último. Aumento es este que, despues de compensar la baja anteriormente mencionada, dà el esceso en la recaudacion total de los 936,039 rs. Atribúyese à la casual acumulacion en aquel puerto en el último tercio del mes que nos ocupa de un buque con tabaco de Terranova, otro cen gnayaquil y siete con azúcar y otros coloniales, cuyos derechos han constituido los rendimientos de este comercio. En los tres occesariamente estos productos, como consecuencia natural de la falta de existencias de azúcar

fra actual en Cuba y Puerto-Rico, que promete ser abundante, à juzgar por las mas recientes y fidedignas noticias.

El comercio de salida para aquellas posesiones en el citado mes de noviembre no ha dejado de ofrecer interes, puesto que se cuentan basta trece el número de buques con tal destino, con un total de 141.492 arrobas de harina de primera clase, pero cuya venta ha debido en lo general ofrecer quebrantos de alguna consideracion á les especuladores en esta clase principal del comercio.

Tambien en el espresado mes se ha verificado la salida de Santander de una corbeta con 12.000 arrobas de barina con destino à Buenos-Aires, lo cual hace presagiar que con el favorable resultado que se espera se repitan estas espediciones.

El comercio, así como nosotros, agradecerá sin duda à nuestro ilustrado corresponsal las interesantes noticias que preceden. Esperamos continuará comunicándonos en lo sucesivo datos parecidos, y las acertadas deducciones con que suele esplicarlos.

Nuestro corresponsal de Cartagena confirma en la siguiente carta de fecha 9, que recibimos por el correo de boy, la importante noticia que tomamos del Faro Cartaginés sobre la construccion de un serro-carril desde aquella ciudad à la de Murcia:

«Las respetables casas de D. Juan Bautista Bofarull, seño. es Bosch hermanos, D. José Maria Vera y otros del comercio y propietarios de esta plaza, han decidido formar una compañía para construir un ferro-carril desde esta ciudad á la de Murcia. Al principio ofrecia el asunto dificultades que parecian imposibles de vencer; pero la firme voluntad de las personas interesadas, su buen numbre mercantil y el sincero deseo de ver resuelta en favor de esta provincia la disputa entablada entre las poblaciones de la costa que solicitan la línea de Madrid, han venido à formalizar este negocio, que tiene todos los visos de llevarse à efecto.

El senor vizconde de Huerta ha llevado encargo à Murcia de hablar à las personas de la capital que por su dinero y posicion pueden influir al buen éxito de este proyecto.

Pasado mañana deben reunirse el comercio y propietarios en la casa de este ayuntamiento, bajo la presidencia del nuevo alcalde corregidor, para nombrar la junta que ha de entender en

Ha fallecide en esta corte el Sr. Arjona antiguo asistente de Sevilla, consejero de la cámara de Castilla y senador del reino. El Sr. Arjona habia prestado muy buenos servicios en su larga carrera, y Sevilla debe à su administracion muchas mejoras, y conserva de ella muy buenos recuerdos. El cadaver de ese antiguo magistrado fué trasladado ayer á la última morada.

(Heraldo.)

# VARIEDADES.

Dice el Diario de Córdoba: - Entre las personas que se sabe ya que remiten desde esta provincia productos notables al célebre certamen británico, secundando los deseos del Sr. gobernador, se cuentan el Sr. marques de las Escalonias, que presentara las legitimas nueces ocales, cultivadas en su hermosa posesion de las Escalonias: al Exmo. Sr. duque de Medinaceli, que enviará seis botellas llenas de sus samosió cuatro primeros meses sucesivos disminuiran simos vinos secos superiores de Montilla, y á los señores don Juan y don Diego Alvear, que remiten, el primero una muestra de sus conocique se notaba ya en la Habana, lo mismo que das ciruelas pasas, y el segundo seis botellas jo de ministros asistirà personalmente à las con- en otros puntos de nuestras Antillas, à la salida de sus escelentes vinos blancos espirituosos, cu-

dado por estos señores sirviese de estimulo; otros, para que nuestra provincia se viese, co la concurrencia de todos sus productos, dista, mente representada en Hyde Párk, adquiriendo à la vez su naciente industria un seguro ele. mento de prosperidad que fuese anticipando so inmenso y grandioso porvenir.

Lecmos en el Clamor Público: = «Segun he. mos sabido por persona fidedigna, y que dete estar algo enterada de lo que ocurre dentro de la carcel, parece que trataban de trasladarse al Saladero (ó à otro punto) antes de que se lo mandasen unos cuantos criminales muy famosos, para lo cual habian principiado por abrirse el paso à través de los suelos y meros del edificio, con el objeto, sin duda, de salir por una puerla escusada. Pero es el caso que el alcaide de la càrcel de Corte, hombre que no se duerme eq las pajas, como suele decirse, puesto que no se sia completamente de los demandaderos ni cabos de vara, sino de sus propios ojos y sus propios oidos, llegó á comprender por tales ó cuales medios la originalidad del pensamiento de aque. llos presos, que preserian salir de la carcel por si solos y atravesando las paredes, á ir escoltados, y por las puertas mas anchas y espeditas, y, como era natural y consiguiente, dirigió sus essuerzos dicho alcaide à convencerlos de lo absurdo y basta temerario de su empresa.

No sabia, sin embargo, el señor Orozco que punto de la càrcel babian elegido los presos para bacer su salida estemporanea, por lo cual hubo de redoblar en alto grado su vigilancia, y valerse de otros medios que la persuasion y la clemencia para impedir la intentona. Por consiguiente, averiguó que cioco criminales profundamente tristes, à consecuencia, sin duda, de las condenas que sobre ellos pesaban de unos doscientos años de presidio, y à consecuencia tambien de babitar mucho tiempo bacia en el calabozo profundo de la tristeza, eran los que habian resuelto, ayudados de un clavo y una navaja y de sus profundos conocimientos arquitectónicos, socavar el muro que linda con la sabrica de esparteria de la Concepcion Gerónima, y despues de sorprender a los dos pobres viejos que en ella duermen, hacer su salida cuando lo estimasen oportuno.

Esperó el alcaide à que los trabajos estuviesen un poco adelantados, y cuando ya supo à ciencia cierta que la socavacion tenia dos pies! medio de profundidad por dos de abertura, envió à un demandadero provisto de un hachon de viento para que registrase minuciosamente el calabozo y le diese parte de lo que observase en él. Este demandadero no encontró absolula. mente nada, y el alcaide se vió entonces en la precision de mandar otro segundo demandadero con mayores instrucciones y encargo mas espreso de requisar con detencion. Tardaba en velver el segundo comisinado; y noticioso el alcaide de que los presos se habian apercibido de lo que ocurria, y por si acaso promovian un alborolo, bajó el mismo en persona á la Tristeza, y despues de haber encerrado à todos los presos, descubrió el agujero que hemos indicado, y una almohada que contenia los escombras. Sobre dicha almobada se echaba constantemente un preso fingiéndose malo, tapando con una manta el hoyo al pasarse la requisa.

El señor Orozco puso inmediatamente en encierros separados à los minadores, y diò lugar à que no se saliesen con su gusto de irse solos al Saladero, puesto que ya ban sido trasladados

con una respetable escolta. Gracias à la vigilancia del alcaide, se ve hoy libre Madrid de una multitud de cacos que nos habrian acaso hecho advertir muy pronto de una manera poco grata su fuga de la cárcelos

## PALMA.

## PUBLICACIONES OFICIALES.

AYUNTAMIENTO DE LLUMMAYOR.

El repartimiento individual de la con-

tribucion territorial y de sus recargos provinciales y municipales estará al público por termino de seis dias à contar desde esta fecha à fin de que puedan reclamar agravio los que se crean con derecho à ello. Llummayor 26 de diciembre de 1850.-Miguel Servera alcalde.-P. A. D. A.-Bartolomé Salvà y Mut seeretario.

#### JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

CUENTA documentada que el prior de la casa de Misericordia presenta al M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad de la entrada y salida de caudales de la misma, ocurrida en el mes de noviembre del presente eño.

senic ento.	100.41	1	150
CARGO.	Lib.	3 0	ls.
which the standard to the second of			_
Del inquilino de la algorfa del Puix	,,	14	,,
Del alquiler de tres piezas de tela			
de algodon.	, 1	7	,,,
Limosnas de varios bienhechores.	37		
Otras eventualidades	55	13	6
De la industria de la casa	80	13	10
Producto de la rifa.	213	4	11
De dos carretadas de estiércol	"	16	,,
Del trabajo de los pobres, incluso	1111110		
el de los de trinitarios.	165	9	2
De entierros.	10	15	. 55
De estancias.	325	19	10
Recibido del M. I. Ayuntamiento.	1315	,,	,,
	Tan	6	—
	2206	15	9
DATA.			
A D. Juan Crespi, por 50 cuarteras	HAD	i i	- 1
de trigo á 4 lib. 18 suel.	245	,,	.93
A D. Bernardo Ferrer, despense-	elis)		
		-	-

									- (	<b>u</b> )		3
.	ro del Hospital general por 3 cuar-		Por 1 libra de cola.	3 8	NOTA. El nú	mero de p	obre	s ex	isten	tes	en es	-
	teras, 3 barcillas 3 almudes de trigo	1 60 28 31 37 60	Por 1 libra de cáñamo y el tra-	166	ta fecha en este h	The state of the s					The state of the s	
7.0	á 4 lib. 7 suel.	15 11 9	bajo de hilarlo para coser ,,	9 6	vento de Trinitari							
1	A D. Damian Bennasar, por 100		Por papel, plumas y tinta para la		viembre de 1850.							
)	id. de id. á 4 lib. 19 suel. 6 din	497 10 ,,		,, ,,	Publiquese en 1						-	
	A D. Jaime Miró y Granada, por		Por papel.	,, ,,	conocimiento de l	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		and the second		Processing the second	The second secon	
1	100 id. de id. á 4 li. 17 suel	485 ,, ,,	A los molineros Bartolomé Bala-	enimiran.	ma 21 de diciem	bre de 18	50	-Pas	cual	Ril	oot	y
	A id. por 1 quintal 3 arrobas 10		guer, Catalina Marcé, José Cañellas,		Ferrer.							2
é	li. de harina á 4 li. 1 su. y el drcho.	7 13 10	Rafael Estarellas, Miguel Ferragut,					_		- 1	<u> </u>	=
	A D. Juan Crespi, por 2 cuarteras		y Rafael Moll por baber molido 254		GACETII	.T.A 6	10	<b>197</b> 3	525	67	AL	
	de cebada á 2 li. 17 su. y el molerla.	6 2 ,,	cuarteras de trigo. 49	6 ,,					BAG	<b>63</b>		is
i,	A D. Juan Kullan, por 12 cuarte-		Al mayordomo Bartolomé Moner,	di Asha	communication		i isa	2025	neur	in 20	Wass	Ty I
	ras de habas á 4 lib. 9 suel.	53 8 ,,	por 3 docenas de escobas.	, 18 ,,	MI TOTAL TOTAL DE	ERCA	ID (	15.	ani			
	A. D. Francisco José Bordoy, por 5	4	Al id., por las coladas, esto es, ja-		e empled en los	Palm	a.	ls el		auto.	obli	
1	cargas de arroz à 16 lib. 5 sueldos.	81 5 ,,	bon, ceriza y gratificacion á las mu-		Precios corri	The State Section		land	, ,1	di	a bo	
	A D. José Amer, por 608 libras		geres que las hacen. 12	2 9 ,,				4			The second second second	0
	de fideos finos á 1 suel.	30 8 "	Al mayordomo José Guasp por	To 1	de los artic				o qu	ie a	con	
le			los gastos de conservacion de la casa,	345	tinuacion se	e expres	<i>un.</i>					
ta		00 0	utensilios y ropa, por las gratifica-	naled		P	recio	men	or. i	reci	omayo	or
la	derechos.	39 3 ,,	ciones que se dan à los que trabajan	1850, 18		3335 33	s. : 5	Ss.   1	0s	Ls. 1 5	Ss.   I	_ De
,_	A id. por 24 id. de id. á 1 libra	40 8 2	en la carpinteria, fábrica de fideos,	h onreid:	ULL OF STREET	1000 14	- -	- -	-1		- -	
	12 suel. y los derechos.  A D. Francisco José Bordoy, por 5	40 0 2	huerto y cocina, y á los porteros,	daynied	Candeal xexa.	uartera.	5	14	1			33.4
	1 1 C ( A 12h	5 ,, ,,	harredores, etc. etc. y por otrus	Institt	Trigo en la c. en el m	,,	4	CALL THE STATE OF		9		
8.	A D. Gabriel Salvá, por las espe-	1.4%	gostos menores ocasionados en este	JEOURALLY.		, ", " i i i	4	18	yat I		3	~
	cias suministradas en este mes.	5 10 10	establecimiento y en el local que fué		Cebada (ordi) en ambos pu.		5		1		1	
,,	{	and the state of t	convento de tribitarios.	0 8 2	Habas del pais	"			1	uses!		
	quintales sal gruesa á 3 lib. 10 suel.	. 24 10 ,,	Por sueldos de empleados y sir-		en la cuarte.	,,			- 1			
,,	1		richics on esta casa y en el local que	4 40	Id. del conti.	80 1.1463	,	40	SÚ.	0.6		
6	tin de aguardiente.	1 12 ,,		)1 10 ,,	en el muelle. Habichuelas .	39	0.000	10		7	16	
6		00100 83. 01			Garbanzos .	",	7	4	1	A 1999	16	
10	lib. de algarrobas à distintos precios.	27 14 1		63 18 3	Guijas		5	2	1			
11		dona. Maria	RESUMEN.	ic 4" 0	Arroz	arroba	1	7		1	49	2
,	por las verduras de todo el mes	19 5 4		06 15 9		cuartan	1	16		1000	12 18	
,00	Por 255 quintales de leña de va-	nother and	Idem la data 186	63 8 3	Id. id. nuevo.	,,	1	8	6	The last	12	
2	rias calidades á distintos precios in-	mell=serga	Alcanza la casa. 3	42 17 6	Lanes de 10	,,	3	12			-	
.,	cluso el derecho de puertas, de una	nel III Guzma		38 1 10	· Vaca	libra	18:8	8	6			15
1(		41 18 ,,	as a shi laftened mace if in on outleaning	e Infran	Carnero	"		9	į			
,	A Francisco Bosch, por 32 cargas	es en disse mand	D'Sait none al simulante	nz , ,	I oño de olive				1			
	de rama de pino para el horno	14 8 ,		95 4 4	partida	quintal		5	6			
1	Por gastos de enfermería.	14 ,, 6			Id. de pino en	agra :		p				
-	A Guillermo Mirallas, herrero	91 10-1	En carbon 4 quintales 13 libras.		Carbon	arroba.		4	6		5	8
	por trabajos de su oficio	,, 15 6	En pan 3 quintales 2 arrobas.	imovests		quintal.	1		2	1	3	•
5,3	Al mayordomo Bartolomé Moner,	AND THE REAL PROPERTY.	Eu acelgas una carga.	ng an I	Almendron	1 1167, 10	17	igal	1.88	17	5	
	por 10 libras de brea para curar los		En calabazas, 17	dar eser	Queso	gitare and	20	ans	gran	18		SE
	tinosos.	,, 10 ,	En carne, 3 libras una tercia 10 onza	S.	Lana	"	ing.				. !	_

# GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTO TOMÁS, ARZOBISPO DE CANTORBERY Y MÁRTIR.

Nació este valeroso defensor de la iglesia en L'ondres de una familia distinguida por su antigua nableza y piedad. Hizo desde niño los mas grandes progresos en la virtud y letras humanas, siendo el honor y gloria de sus maestros. Teobaldo arzobispo de Cantorbery le empleó en los mayores despachos de su diócesis, le ordenó de diácono, y le nombró arcediano. Defendió con tal teson los derechos y libertades de la iglesia contra las injustas pretensiones del rey Enrique, que sufrió con constancia el destierro de 6 años, y consumó su martirio, el cual fué el año 1170 á las 53 de su edad y 9 de su obispado.

## VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.			
7 de la mañana.	5 grad.	28 p. 2	86			
12 del dia.	7	28 2	82			
5 de la tarde.	6	28 4	82			

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. Sale el sol á las -7 hs. 24 ms. Ponese à las — 4 » 36 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 42 hs. 4 ms. 11 s.

# EFEMÉRIDES.

315 = Es electo papa San Silvestre I que bautizó al emperador Constantino Magno. 491.=Muere Zenon, emperador de Oriente.

537.-Principia Justiniano la iglesia mayor de Constantinopla.

4622.-Muere el Fundador de la orden de religiosas de la Visitacion.

4706.=Muerte de Pedro Baile, uno de los principales gefes del Septicismo.

#### ANUNCIOS.

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 ESPANOL.

## La Tutelar.

Compañia general Española

de seguros mutuos sobre la vida. Autorizada por Real órden de 25 de agosto de

1850, bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno de S. M. Comisario regio Sr. D. Agustin Estevan Collantes.

Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Uhagon.

Banquero de la compañia en Palma D. Gregorio Oliver del comercio, que vive en la travesia de la cuesta de Ambrós, número 8, en cuya casa se admiten suscriciones desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde, todos los dias no festivos.

Su director en la misma capital y provincia, D. Antonio Sanchez, que habita en la cuesta nueva de santo Domingo, casa del Exmo. Sr. duque de la Union, segundo piso, donde se admiten igualmente suscripciones los dias no festivos de ocho á 9 de la mañana.

Todas las imposiciones que se hacen en La Tutelar se convierten en rentas de 3 por 100 español, y se depositan en el Banco Español de san Fernando.

Los beneficios para los asociados superviventes Son infalibles, y á la vuelta de algunos años importarán 5, 10, 12 y hasta 17 veces la cantidad impuesta, segun las condiciones de cada uno.

Los padres que aspiren á crear capitales para dar carrera á sus bijos, ò para libertarlos del servicio de las armas; los que deseen formar dotes

para las hijas; los industriales, militares, empleados, etc. que busquen pensiones ó rentas para la vejez; los capitalistas que quieran doblar los intereses de su dinero; en fin las clases todas de la sociedad que con inclinaciones previsoras aspiren á asegurar su propio porvenir y el de sus famimilias, encontrarán en La Tutelar los medios de dar satisfaccion á sus miras, con todas las garantias y seguridades que en lo humano pueden ofrecerse.



Para hoy.

8.ª QUINCENA.

6. Function.

Funcion dramático-lirico-coreográfico femenina.

La empresa ha cedido un beneficio à las senoras que componen las secciones de verso y baile y este se compondrà de las siguientes partes:

Sinfonia.

Del drama caballeresco en prosa y verso EL TROVADOR, los cuadros siguientes: El duelo .- El convento .= La revelacion .- La gitana. El suplicio. Cuya direccion y ensayo está confiada à la directora la Sra. Pamias. El reparto es como sigue:

Doña Leonor, doña Rosa Tenorio. = Azucena, doña Mariana Segura.-Doña Gimena, doña Cristina Valero. = Don Manrique, dona Ana Pámias. = Don Nuño de Artal, dona Rusario Segura. Don Guillen de Sese, doña Palmira Monet =Guzman, doña Cristina Tintoré. =Gimenez, doña Rosa Simó. - Ruiz, doña Antonia Valero.=Ferrando, doña Cristina Amat.=Soldados, sacerdotes y religiosas, Señoras aficionadas.

3.º La tonadilla La vuelta del soldado. El reparto es como signe:

La maja, doña Mariana Segura. El soldado, doña Rosario Segura. El gallego, doña Antonia Valero. El sacristan, doña Ana Pa-

Por final se cantarà el Tripili por todas la señoras que vestiran el uniforme de soldado.

4.º La jota y las habas verdes, bailado pe todas las señoras.

5. El sainete, el honor en les marides prudencia en las mugeres ó el triu: fo del cachi. rulo, por todas las señoritas.

Las beneficiadas esperan que el público que bonre con su asistencia la funcion que se anun. cia, propia del dia, les dispensará su indulgencia y particularmente á las señoras aficionadas que en ella toman parte, en gracia al agradable solar que todas les proporcionan.

A las 7. Entrada 3 rs.

> Para mañana. Por la tarde.

Se pondrá en escena la linda comedia en actos titulada

LAS TRAVESURAS DE JUANA, dirigida por el Sr. Val.

Baile nacional.

A las 3.

Entrada 2 rs.

Por la noche.

8. QUINCENA. 7.ª FUNCION. Se pondra en escena el acreditado drama en 4 actos, y un prologo, titulado

LA HERMANA DEL CARRETERO, dirigido por el Sr. Val.

A continuacion se bailará

El Paso de la Esmeralda por la pareja Palmira-Denisse.

Boleras à Tres

por la Sras. Tenorio, Tintoré y el Sr. Gispert. A las 7. Entrada 2 rs.

IMPRENTA BALEAR

À CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, número 38.